

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 NOV 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que entre los días 12 y 16 de Diciembre del corriente año se llevará a cabo en nuestra ciudad la fase final de Liga Nacional de Fustal Argentina.

Que desde que la *Selección* ganó la Copa Mundial de Futsal de la FIFA Colombia 2016, el deporte tuvo un crecimiento exponencial en el país, creció mucho la cantidad de clubes y de jugadores que quisieron empezar a participar, allí comenzó un proceso que nació con el objetivo de constituirse como la competición más importante de la disciplina a nivel continental.

Qué asimismo, hay equipos representativos de provincias y ligas del interior que han crecido mucho y seguramente lo seguirán haciendo a partir de esta competición, también la repercusión a nivel social ha sido muy positiva. Hubo gran asistencia de público en cada una de las ciudades y repercusión en los medios de comunicación.

Que la ciudad de Ushuaia ha sido elegida como sede organizadora de dicho evento, que contará con la participación de 12 equipos clasificados de las distintas etapas en la temporada, dos de los cuales pertenecen a la Provincia de Tierra del Fuego.

Qué es importante destacar la de participación importantes equipos de todo el país como Boca Junior, San Lorenzo, Jockey Club y Rosario Central, de la región central; El Porvenir de Formosa, por la región Noroeste; Huerpes y La Gloria, por la Región de Cuyo; Ateneo de Ushuaia y Camioneros de Río Grande, por la región Patagónica; Gimnasia de la Plata y River de Mar del Plata, por la región Buenos Aires interior.

Que es la primera Liga Nacional de Fútbol y está es su fase final, que por su trascendencia será transmitida a nivel mundial, siendo de gran importancia para nuestra liga de Ushuaia y la Liga Patagónica.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial y *Auspiciar* la fase final de la “Primer Liga Nacional de Futsal”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad de Ushuaia, entre los días 12 al 16 de Diciembre de 2018.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

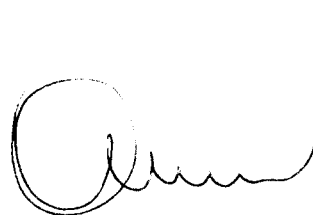
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial y *Auspiciar* la fase final de la “Primer Liga Nacional de Futsal”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad de Ushuaia, entre los días 12 al 16 de Diciembre de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.




ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1732 / 18

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'A' followed by several loops and a vertical line extending upwards.

SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA LEGISLATIVA
MONTEVIDEO

A long, horizontal handwritten signature in black ink, written across the bottom of the stamp area.